
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 1 de 4

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	14118- 2025
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	CAROLINA RIAÑO GÓMEZ
1.5. NIT. o C.C.:	1018424255
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	<i>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO/A PARA LA ATENCION SOCIOEMOCIONAL DE LOS PARTICIPANTES RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA Y SUS FAMILIAS, ASI COMO DE LOS DEMÁS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD.</i>
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	4 DE DICIEMBRE DE 2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$ 34.041.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	23.91 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	5/12/2025
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	4/07/2026
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	NATALIA MARTINEZ PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	DIRECTORA POBLACIONAL
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	No aplica



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260420-160451-6e0168-65492807
 2026-04-20T16:27:46-05:00 - Página 1 de 6

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 2 de 4

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACIÓN No.	N/A
2.2. GARANTIAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES	
No Aplica	

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición y Prórroga Contrato 14118 - 2025

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social conforme lo dispuesto en el Plan de Desarrollo de Bogotá D.C; **“BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024- 2027” en el proyecto 7940 “Implementación de estrategias de inclusión social y productiva para la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá D.C.”**, celebró contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para garantizar la prestación eficiente de los diferentes servicios que hacen parte de este proyecto de inversión de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.


Es así que el día 4 de diciembre de 2025 se suscribió el contrato de prestación de servicios entre la Secretaría Distrital de Integración Social y CAROLINA RIAÑO GÓMEZ, al cual le fue expedido el certificado de registro presupuestal No.17760 del 5 de diciembre de 2025 y se realizó la afiliación a la ARL de la contratista, dando cumplimiento a los requisitos de ejecución de los contratos de prestación de servicios, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1. del Manual de Contratación MNL-GEC 001, por lo que se procedió a suscribir el acta de inicio el 5 de diciembre de 2025.

En consecuencia, y con el propósito de dar continuidad a los servicios prestados por la Subdirección Para la Juventud a través de las actividades que ejecuta la contratista, resulta necesario adicionar el valor del contrato y prorrogar el plazo para de esta manera poder garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios contratados, en los términos descritos en el numeral 3.4 de la presente justificación.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Subdirección para la Juventud, para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C; **“BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027”**, requiere fortalecer la capacidad operativa para la prestación y seguimiento de la gestión y



	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 3 de 4

desarrollo integral de la Implementación de estrategias de inclusión social y productiva para la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, para lo cual es necesario contar con los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Así, teniendo en cuenta la necesidad de continuar con las actividades que efectúa la contratista acorde a los lineamientos definidos desde esta Subdirección, resulta conveniente adicionar y prorrogar el contrato para dar continuidad a la prestación de servicios para que con su experiencia contribuya al funcionamiento del servicio a cargo de esta dependencia.

Toda vez que el contrato se encuentra vigente y la contratista lo viene ejecutando en debida forma, tal y como se acredita en los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte del Supervisor de este, la Subdirección para la Juventud encuentra procedente adicionar y prorrogar el contrato para garantizar la continuidad de los servicios prestados y el cumplimiento de los propósitos trazados con su contratación.

En consecuencia y acorde con lo expuesto en el numeral 3.2 del presente documento se sustenta fáctica y jurídicamente la solicitud de prórroga de ejecución y adición al valor del contrato, requiriendo realizar la adición de recursos al valor total del contrato por valor de DIECISIETE MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$17.020.500) y prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 19 de octubre de 2026.

La adición solicitada no genera perjuicio para la entidad, no supera el cincuenta (50%) del valor del contrato, conforme lo dispone el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.


El valor para adicionar se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10541 de 2026 por valor de DIECISIETE MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$17.020.500), financiado por el Proyecto de Inversión No. 7940 denominado “*Implementación de estrategias de inclusión Social y productiva para la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá D.C.*” expedido por el responsable de Presupuesto de la entidad, el cual se adjunta a la presente justificación.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL en la suma de DIECISIETE MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$17.020.500), valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-160451-6e0168-65492807
2026-04-20T16:27:46-05:00 - Página 3 de 6

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p style="text-align: center;">FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 4 de 4

3.4.2. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO HASTA EL 19 DE OCTUBRE DE 2026, contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar.

3.4.3. MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO, como consecuencia de lo anterior, se modifica el valor del contrato el cual asciende a CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$51.061.500).

3.4.4. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

3.4.5. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **19 de octubre de 2026**.

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$34.041.000		
VALOR ADICIONADO	\$0		
VALOR TOTAL	\$34.041.000	VALOR MENSUAL	\$4.863.000

ITEM	PERIODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO	5/12/2025 a 28/02/2026	\$13.940.600
VALOR POR PAGAR	01/03/2026 a 20/04/2026	\$8.105.000
VALOR POR EJECUTAR	21/04/2026 a 4/07/2026	\$11.995.400
TOTAL		\$34.041.000

Nota: Se deja en valor por pagar como fecha final la que corresponde con el acta de inicio y es objeto de ajuste, lo anterior para que coincidan las cifras.

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, el valor por pagar y ejecutar se pagará de conformidad con la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

DIEGO FERNANDO DUQUE GAITAN
SUBDIRECTOR PARA LA JUVENTUD



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA CTO. 14118 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260420-160451-6e0168-65492807

Creación: 2026-04-20 16:04:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-20 16:27:43

Firma: SUBDIRECTOR PARA LA JUVENTUD

Diego Fernando Duque Gaitán
1026589651
dfduqueg@sdis.gov.co
Subdirector para la Juventud
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRSTISTA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD

Olga Pilar Zuluaga Herrera
52820947
ozuluaga@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Contratación
Secretaría de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260420-160451-6e0168-65492807
2026-04-20 16:27:46-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-160451-6e0168-65492807
2026-04-20 16:27:46-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA CTO. 14118 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260420-160451-6e0168-65492807

Creación: 2026-04-20 16:04:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-20 16:27:43

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Olga Pilar Zuluaga Herrera ozuluaga@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-20 16:05:00 Lec.: 2026-04-20 16:26:03 Res.: 2026-04-20 16:26:05 IP Res.: 186.84.20.74 Canal: Email
Firma	Diego Fernando Duque Gaitan dfduqueg@sdis.gov.co Subdirector para la Juventud Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-20 16:26:05 Lec.: 2026-04-20 16:27:40 Res.: 2026-04-20 16:27:43 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email